Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

CSN/AIN/02/IRA/3031/11



Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se personó el veintiocho de julio de dos mil once en EUROCOPTER ESPAÑA, SA, sita en en el en Albacete.
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 12-02-10.
Que la inspección fue recibida por D. Supervisor de la instalación, D. Operador de la instalación, y Da. asesora de seguridad radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
- Tenían un equipo de rayos X para radiografía industrial marca 1145-09, con tubo nº 52-2411, de hasta 160 kV y 3.7 mA.
- El equipo era de potencial constante y se usaba de forma móvil. Se

manifestó que estaba en tránsito desde Tenerife a Albacete.___

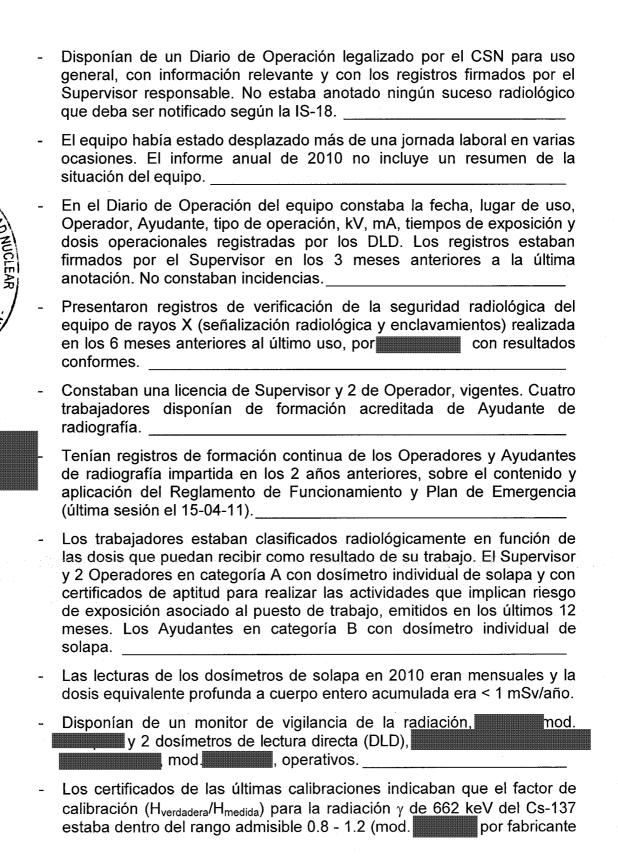


Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/02/IRA/3031/11

Hoja 2 de 4



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11.28040 Madrid Tel.: 913460100 Fax: 913460588

www.csn.es

CSN/AIN/02/IRA/3031/11



Hoja 3 de 4

el 10-12-10, por el el 18-05-09 y mod.
- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación no estaban actualizados.
OBSERVACIONES
- El informe anual de 2010 no incluye un resumen de la situación del equipo que se había desplazado durante más de una jornada laboral a obras diversas (Especificación _a)
DESVIACIONES
- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación no estaban actualizados (Arts. 8.1 y 65 del RD 35/2008).
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de agosto de dos mil once.
CONSECU ON

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es





Hoja 4 de 4

1836/1999, se invita a un representante autorizado de **EUROCOPTER ESPAÑA, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



SUPERVISOR IND 3031

* ADJUNTO SE MEMITE

(ON TESTACION A:

- OVS SERVACION.

- DESVIACION.



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL

ENTRADA 15383

Fecha: 06-09-2011 09:25

Albacete, 23 agosto 2011

Consejo de Seguridad Nuclear <u>Subdirección de Protección</u> <u>Radiológica Operacional</u>

Pedro Justo Dorado Dellmans 11 28040 Madrid

Asunto: Remisión de acta de inspección CSN/AIN/02/IRA/3031/11

Conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se remite el acta de inspección adjunto con referencia CSN/AIN/02/IRA/3031/11.

Por otro lado queremos indicarles que:

- Con el fin de subsanar la observación reflejada, incluiremos un resumen de situación del equipo en el informe anual del 2011. No obstante se indica que en el Diario de Operación constan perfectamente reflejados todos los movimientos acaecidos durante el año 2010.
- Para corregir la desviación, actualizaremos y remitiremos al CSN el Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la instalación en un plazo de seis (6) meses.

Atentamente.



Supervisor IRA 3031